

04

LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DESDE EL SUBSISTEMA ARTÍSTICO CULTURAL: UNA HERRAMIENTA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES MORALES EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

CONNECTION WITH THE COMMUNITY FROM THE CULTURAL ARTISTIC SUBSYSTEM: A TOOL FOR THE PROMOTION OF MORAL VALUES AT THE UNIVERSITY OF GUAYAQUIL (UG)

Dra. C. Pedro Miguel Alcocer Aparicio¹

E-mail: pedro.alcocera@ug.edu.ec

Dra. C. Alina Rodríguez Morales¹

E-mail: alina.rodriguez@ug.edu.ec

MSc Jorge Luis Arango González¹

E-mail: jorge.arangog@ug.edu.ec

¹Universidad de Guayaquil. República del Ecuador.

¿Cómo referenciar este artículo?

Alcocer Aparicio, P. M., Rodríguez Morales, A. & Arango González, J. L. (2016). La vinculación con la colectividad desde el subsistema artístico cultural: Una herramienta para la promoción de valores morales en la Universidad de Guayaquil. Revista Conrado [seriada en línea], 12 (56), pp. 22-28. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

El siguiente artículo tiene el propósito describir las funciones y los procesos de la extensión universitaria en el caso de Ecuador Vinculación con la colectividad como la define la Ley Orgánica de educación Superior del país desde el año 2000, se destaca como ésta función sustantiva ha ido evolucionando con el tiempo, como la actividades de promoción socio cultural conjuntamente con la gestión cultural contribuye a encontrar soluciones axiológicas entre ambos actores Universidad- comunidad, seguidamente se detalla, las acciones de acción social, promoción cultural y actividades artístico que promueven los valores morales en los estudiantes de la carrera de Arte de la Facultad de Filosofía , Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil.

Palabras clave:

Extensión universitaria, vinculación con la colectividad, promoción cultural y actividades culturales.

ABSTRACT

The following article has the purpose to describe the functions and the processes of university extension in the case of Ecuador. In "Connecting with the community" as defined by the Organic Law of Higher Education of the country from the year 2000, it stands out as this substantial function has been evolving with time, how activities of socio-cultural promotion jointly with cultural management contribute to find axiological solutions between both actors University - community, subsequently they are detailed, social actions, cultural promotion and artistic activities which promote moral values in the students of the career of Arts- Faculty of Philosophy, Letters and Education Sciences at the University of Guayaquil.

Keywords:

University extension, linking with the collective, cultural promotion and cultural activities.

INTRODUCCIÓN

En estos últimos tiempos la población mundial se ha visto sumergida en grandes contradicciones por el vertiginoso aumento de los antivalores de las sociedades, transformaciones, políticas sociales y culturales se ven marcados por un estilo de vida basado en el consumo y el bienestar individual, bajo este contexto la educación se ve afectada y tiene un gran desafío, reinventarse constantemente para dar soluciones a los males que aquejan a las sociedades.

Esta exigencia le hace un llamado a la Educación Superior Universitaria desde las diversas organizaciones mundiales con el fin de que haya un compromiso inseparable en la relación: universidad-vinculación comunidad. Particularmente en la promoción de valores morales por cuanto los cambios acelerados producen transformaciones en la valoración ética y axiológica. De modo tal que el profesor y los estudiantes en cuanto a sujeto moral no están aislados de esta problemática. Es por ello que esta ponencia sin ánimo de petulancia pretende mostrar parcialmente el producto de una investigación que apenas empieza, la vinculación con la colectividad desde el subsistema artístico cultural: una herramienta para la promoción de valores morales en la (UG). Este gran desafío tiene al colectivo de profesores de la carrera de Arte comprometidos con las exigencias del proyecto social ecuatoriano donde el objetivo es formar a un hombre comprometido, proactivo con sentido crítico que sea capaz de enfrentar los cambios morales que exige el mundo de hoy.

DESARROLLO

La vinculación con la colectividad de la Universidad de Guayaquil plenamente con el proceso de extensión universitaria reconocido en la literatura científica como uno de los tres procesos sustantivos de la universidad.

Es oportuno detallar que la interacción de la comunidad-universidad con la colectividad; se expresa en el conjunto de labores conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su entorno. Coordina las acciones de transferencia, reorienta y recrea las actividades de docencia e investigación a partir del contexto social.

La Vinculación con la colectividad ha sido claramente debatida desde el Proyecto Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI, impulsada por el CONUEP -Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas- con diversas ponencias y proyecciones CONUEP-EB/PRODEC.

La Vinculación con la colectividad ha sido claramente debatida desde el Proyecto Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI, impulsada por el CONUEP

-Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas- con diversas ponencias y proyecciones CONUEP-EB/PRODEC.

La tradicional extensión universitaria se modificó por los cambios en la Ley Orgánica de Educación Superior del Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP en el año 2000, con enfoque que involucra actores y sectores para responder a las demandas del desarrollo local y global. La Comisión de Vinculación con la Colectividad y el Medio Externo (Comisión de Vinculación con la sociedad), evolucionando con diversas propuestas y acciones como instancia asesora y facilitadora acorde a la estructura institucional.

En el Capítulo II del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Guayaquil en su artículo. 82. señala que: *“la vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Las instituciones de educación superior deberán crear obligatoriamente instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad, a fin de generar proyectos de interés públicos”*. (República del Ecuador. Universidad de Guayaquil, 2015)

Por otra parte el artículo 334 de la sección primera. Educación. Del título VII del Plan Nacional del Buen Vivir (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) determina que: *“el sistema Nacional de Educación comprenderá las instituciones y programas, políticas, y recursos actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el Sistema de Educación Superior”*.

Así como también el artículo 125 de la Ley Orgánica de Educación Superior (República del Ecuador, 2010) dispone que: *“las instituciones del sistema de Educación Superior realizará programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico”*.

1. Art. 87, de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES): *“para la obtención del título de pregrado (tercer nivel), los estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas pre-profesionales, debidamente monitoreados”*.
2. Art. 88 de la LOES: destaca que *“se propenderá beneficiar sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”*.
3. Art. 107 Principio de pertinencia de la LOES expresa para ello que: *“las Institución de Educación*

Superior (IES) articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, respondiendo a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesionales y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”

4. Art. 125 de la LOES señala lo siguiente *“las Instituciones de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiado por el personal académico.”*
5. Artículo. 149 del Reglamento General de la LOES, dispone que: *“la relación entre el estudiante y la institución pública es de origen académico y no procede ningún tipo de vínculo laboral. Y se caracteriza por tener una duración limitada”*

Bajo este contexto legal se fundamenta la vinculación con la colectividad, como la encargada de ejecutar acciones pedagógicas para proyectos de interés público, para ello se asume el concepto de cultura de Guadarrama 1990, citado por Molina (2005, p. 24), por estar en correspondencia con el enfoque materialista dialéctico y objeto de estudio de la investigación realizada, pues destaca que la cultura es “ todo el producto de la actividad humana, incluyendo también al hombre mismo como sujeto histórico como parte de su producto” . Se está reconociendo el protagonismo del hombre.

A partir de esta reflexión se considera que la cultura tiene diferentes subsistemas: la cultura científica, la cultura artística literaria, entre otros.

La extensión universitaria (Vinculación con la colectividad) atiende al subsistema de la cultura artístico-literaria con las siguientes categorizaciones: artes escénicas, artes plásticas, artes musicales, artes literarias, talleres, charlas, cine foro, con el fin de formar integralmente a los estudiantes y a la sociedad, a través de la extensión universitaria.

Desde esta arista la vinculación con la colectividad como proceso formativo de la universidad se articula coherentemente en la planeación, específicamente, desde su dimensión artística y cultural, que asumen las particularidades propias de la extensión.

Si tomamos las Artes como herramienta sociocultural para promover los valores morales de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil se debe considerar la acción social como articulador entre la universidad- comunidad y vinculación.

La Acción Social

González (2000), citado por Pérez (2006), señala que: *“la acción social es la incidencia en grupos humanos, la cual debe ser interiorizada por el colectivo como incidencia socio-educativa-formativa, donde la educación debe expresarse en su sentido más amplio, como proceso integral y dinámico, al servicio de las comunidades”*.

Por ello se opina que la acción social debe responder a las necesidades socio –educativas que requieran los hombres y mujeres de una comunidad, con la participación y el apoyo de las fuerzas vivas de la institución; profesores y estudiantes, y la colectividad para la formulación de propuestas y programas en pro del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

En ese sentido destacamos las experiencias de “aprendizaje y servicio”, donde los participantes aprenden en el trabajo frente a las necesidades del entorno Puig (2009).

La UNESCO (2003), afirma que existe una gran heterogeneidad de ámbitos de acción en los que están insertados los gestores culturales, que van desde el diseño y ejecución de políticas culturales hasta proyectos de promoción de actividades artísticas en un barrio.

Por otra parte, diversos autores de Europa, América y Latinoamérica han reflexionado acerca de las grandes áreas disciplinarias de las que se sirve la gestión cultural en la práctica, de México: Jiménez (1998, 1999); Mariscal (2002); Zapata, (2005), de España: Gervilla (1991); Sánchez (1991), de Colombia: Mac Gregor, entre otros; citados por Mariscal (2002).

Estos autores coinciden en que la gestión cultural se desarrolla en tres áreas: social, administrativa y artística. Cada una de ellas aporta diferentes elementos a la práctica de la gestión cultural y de ellas provienen muchos de los gestores (profesores de la carrera), por lo que, según la visión que su formación les proporciona, es cómo desarrollan su trabajo en el sector cultural.

Se asume, entonces, la gestión cultural como principio para dinamizar la vinculación con la colectividad, mediante actividades artísticas-culturales como herramienta para la promoción de valores de la Universidad Guayaquil.

Promoción cultural

Para Pérez (2015), la promoción cultural es un conjunto de acciones dirigidas a establecer e impulsar la relación activa entre la población y la cultura para alcanzar niveles superiores en ambas.

Entre las acciones del sistema de promoción cultural se encuentran:

- Actividad de animación y divulgación.
- La actividad de extensión.
- La producción industrial de bienes culturales.
- La enseñanza artística.
- La educación estética.
- La crítica artística.
- La Programación.
- El rescate conservación y revitalización de los bienes culturales.
- La labor de investigación.
- La comercialización.
- Desarrollo del movimiento de artistas aficionados.

Es necesario tener presente que la promoción cultural es una práctica que se sustenta en todas las ciencias. La promoción cultural potencia programas trabajados desde la participación hasta la transformación, para lo cual se requiere:

- Un enfoque sistémico, hay que concebirla como un complejo entramado de acciones.
- La política cultural guía la promoción cultural, la política sería las acciones pedagógicas, los objetivos generales a alcanzar.
- Se basa en diversas metodologías para el logro de sus objetivos, las cuales se complementan. Aprender a aplicarlas es una necesidad para el promotor.

Entre los retos de la labor de promoción cultural en la Universidad de Guayaquil, se destacan los siguientes:

- Contribuir a que el arte y la cultura enriquezcan la calidad de vida de la colectividad.
- Trabajar por llevar a una proporción cada vez mayor el tiempo libre invertido por la comunidad intra y extra universitaria a fin de satisfacer sus necesidades artísticas y culturales y contribuir a mejorar la promoción cultural de la institución.
- Participar en su tiempo libre, tanto estudiantes como profesores y comunidad en general, en las actividades programadas por la Dirección de Arte y de Vinculación con la colectividad: que se incorporen como creadores activos o creadores de valores artísticos, y que todo ello contribuya al desarrollo de la personalidad y desde el punto de vista estético y moral.
- Lograr que los estudiantes se incorporen a las diferentes formas de actividad artística de aficionados y que participen en las diversas formas artísticas y que estas

actividades contribuyan al desarrollo de su personalidad, desde lo cognitivo, afectivo y valorativo.

- Las actividades artísticas-culturales tienen como objetivo la formación integral de los profesionales, con una preparación humanística para que den respuesta a las necesidades socio-tecnológicas, científicas, culturales y humanísticas (como visión general), pero no concretan el cómo llevar a cabo ese desafío, lo cual constituye un fundamento importante que contribuye al desarrollo de acciones de vinculación, para llevarlos desde su estado inicial (presente) hacia la transformación humanista (estado deseado).

Molina (2005), señala que para que exista una formación cultural es imprescindible trabajar dentro de ella la educación en valores, criterio que se asume en esta investigación, y son expresión de ella:

- La necesidad de aprender, de incorporar al desarrollo de nuevas experiencias.
- Poseer una visión abarcadora de los aspectos y valores que comprendan la cultura y la actividad humana, desarrollada en un contexto social específico.
- Poseer una actitud reflexiva y flexible hacia los diferentes aspectos que comprendan la experiencia del ser humano y su práctica.
- Desarrollo de intereses y motivaciones culturales.
- Asimilar el conocimiento integrado a la vida, enriqueciéndola, en función de un crecimiento como ser humano.
- La originalidad y creatividad a partir de la socialización.
- La necesidad de ser mejor ser humano y la necesidad de que en el contexto donde se desarrolla, favorezca sus demandas.

A partir de las propuestas realizadas en el VIII Seminario Nacional para Educadores (República del Ecuador. Ministerio de Educación, 2010) en Cuba, se recomiendan las siguientes acciones de vinculación con la colectividad para contribuir a promover la cultura institucional desde las Artes, contextualizadas para la realidad ecuatoriana:

- Divulgar en todos los formatos los resultados de las investigaciones y las mejores experiencias de vinculación con la colectividad de la universidad de Guayaquil y la comunidad.
- Capacitar con la utilización de diferentes medios, en el contenido de la vinculación con la comunidad a toda la comunidad universitaria y su entorno.
- Realizar talleres y visitas de trabajo e intercambio de experiencias con otras instituciones en relación las Artes y la Vinculación con la colectividad.
- Realizar convenios bilaterales y multilaterales con el fin de establecer acciones conjuntas encaminadas a

reforzar las Artes y la vinculación de la universidad y su entorno.

- Realizar jornadas socio- culturales en las instalaciones de la universidad en las que intervengan la universidad y la comunidad; jornadas odontológicas, de salud, identificación, y alimentación, para la universidad y el entorno.
- Realizar proyectos de vinculación con la colectividad productivos por parte Universidad de Guayaquil para elevar la participación de la familia en prevención social, específicamente en prevención de: el alcoholismo, drogas, prostitución, agresividad enfermedades y sedentarismo.
- Promover el estudio de Simón Bolívar, Eloy Alfaro y los próceres de la independencia intra y extra institucional, homenaje a los Mártires de la Patria vinculados a la historia de cada comunidad; efemérides, encuentros políticos.
- Actividades artísticas y culturales

Según la UNESCO (1999), las actividades artísticas y culturales transmiten el patrimonio artístico y cultural a los jóvenes y contribuyen al desarrollo de su personalidad, en un nivel emocional y cognitivo. En particular, las actividades artísticas fortalecen la adquisición de competencias como creatividad, imaginación, expresión oral, habilidad manual, concentración, memoria e interés por los demás.

Entre las actividades artísticas y culturales a realizar para contribuir a la educación en valores morales se consideran:

- Artes escénicas: teatro, danza (tradicionales y folklóricas).
- Artes musicales: (coral, música folklórica, cantantes urbanos, estudiantina).
- Artes literarias: poesía, club de lectores.
- Artes visuales: dibujos, cine foro, exposiciones.
- Programas que permitan preparar en los principales enfoques y conceptos acerca de las Artes y la Vinculación, los capacite con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar el trabajo cotidiano.
- Talleres de educación de artes en general: conferencias, charlas, talleres, intra y extra muros.

Todos estos procesos de vinculación con la colectividad y las artes en general tienen plena correspondencia en cuanto a la formación humanista que plantean la Ley Orgánica de Educación Superior. Ahora bien, para que esa cumpla su objetivo, se hacen necesarios los requerimientos pedagógicos que brinden herramientas socioculturales para promover los valores morales de los

estudiantes de la Universidad de Guayaquil a través de la vinculación con la colectividad.

Viciedo (1999) citado por Arana & Batista, (2010), destaca que la dirección pedagógica no puede entenderse como una relación mecánica estímulo-reacción: se trata más bien de la sistematización de las influencias educativas sobre la base del encargo social que persigue la formación de un modelo de hombre o mujer.

Se asume la concepción de Amador ,citado por Gallardo (2004), al considerar los métodos a utilizar para la educación en valores morales, orientados en tres planos fundamentales:

- Los métodos dirigidos a la conciencia: deben permitir a los estudiantes conocer los modelos correctos, del deber ser, en lo social y en lo personal y así sentar las bases de la formación de ideales en correspondencia con la sociedad.
- Los métodos dirigidos a la actividad: tienen como objetivo que puedan poner en práctica las formas correctas de actuar; para ello deben utilizarse métodos productivos y que el trabajo docente se convierta en fuente de vivencias individuales y colectivas.
- Los métodos dirigidos a la valoración: los educandos deben tener la posibilidad de comparar lo que hacen con el modelo correcto propuesto; lograr la valoración y autovaloración hasta dar lugar a la autorregulación.
- Al considerar las particularidades para promover los valores morales de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, en particular, de las actividades artísticas y culturales, se deben tener en cuenta los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos del problema sin desconocer las características y particularidades de la institución; además de los siguientes requerimientos generales, asumidos teniendo en cuenta las ideas de Gallardo López (2010).
- Diagnosticar las necesidades de preparación de los directivos, profesores y estudiantes de la Universidad de Guayaquil definiendo las potencialidades, las limitaciones, los problemas y sus causas, que permitan llegar a conocer las características de sus intereses, proyectos de vida y los valores morales (como aspiración y como carencias), para poder determinar un conjunto de influencias y acciones en el proceso de formación profesional.
- Preparar a los profesores en el cómo promover los valores morales en los estudiantes de la UG, con el fin de que socialicen la pedagogías implementadas mediante la realización de sus proyectos comunitarios y tomen en consideración la educación de valores morales para la comunidad universitaria.

- Atender la institución y su funcionamiento (interna y externa); debe ser coherentes con los valores del proyecto social venezolano.
- Considerar las condiciones sociales de los estudiantes. Es necesario partir del conocimiento de las regularidades del desarrollo de la personalidad de manera individual y grupal, en sus aspectos positivos y negativos, así como las causas para conducir la independencia que significa autodeterminación e ideologización personal.
- Favorecer las condiciones y tonos de la comunicación en las relaciones interpersonales directas, (estudiante profesor, estudiante-comunidad, comunidad-profesor), en el contexto de las relaciones sociales. Resulta vital la creación y defensa de espacios para la reflexión, la discusión y el debate. Dejar márgenes para la contradicción, la coexistencia de puntos de vista contrapuestos, la discrepancia, e incluso el error reflexivo para poder interiorizar el contenido que se pretende inculcar.
- Facilitar el protagonismo del sujeto. Participación, estímulo y ayuda para que se prepare para elaborar o reelaborar su proyecto personal de vida si fuera necesario y para el desarrollo de la capacidad de ejecutarlo.
- Crear condiciones para tomas de decisiones que promuevan una actuación sustentada en la reflexión crítica sobre la actuación (conductual).
- Crear un ambiente universitario donde el valor funcione, en que los hechos y relaciones cotidianas se guíen por los más excelsos valores morales.
- Considerar la unidad de lo cognitivo, lo afectivo y su expresión en el plano conductual a la hora de medir la formación del valor y el comportamiento de los trabajadores.
- Desarrollar la capacidad valorativa y autovalorativa, de reflexión crítica, encaminada a analizar y solucionar problemas y seleccionar alternativas de solución con los valores morales.
- Educar desde la cotidianeidad en la actividad concreta universitaria, relacionado con hechos en los que se involucran directa o indirectamente los estudiantes y la comunidad.
- Educar desde el ejemplo y la actividad del profesor, coherencia entre el decir y el hacer, la comunicación asertiva, su exigencia adecuada.
- Usar todas las vías posibles. De manera incidental: aprovechar situaciones, incidentes en las propias relaciones universitarias, el agrupamiento ocasional e intencional; pues es aquí donde se aprecia la verdadera forma de pensar y de actuar. A través de actividades de extensión; actividades artístico-culturales, sociales, deportivas, encuentros vivenciales, boletines, las organizaciones políticas estudiantiles y otros.
- Utilizar métodos que favorezcan la educación moral: persuasión, incitación a manifestar abiertamente sus ideas y sentimientos, habituación y ejercicio, discusión, entre otros.
- Promover movimientos en las escalas de valores subjetivos hacia aquellos valores esenciales del proyecto social venezolano basado en el conocimiento, la identificación afectiva y la reflexión crítica.
- Desarrollar el pensamiento y acción flexibles ante las contradicciones y cambios de la realidad, reflexión autoevaluativa y valorativa.
- Atender al mundo espiritual, interno, esfera de sentimientos y la voluntad.
- Contribuir a la formación de aspiraciones e intereses personales y sociales a partir de la autoproposición de metas.
- Potenciar las inferencias sistemáticas del vínculo familia- universidad- comunidad, en relación con otros factores.
- Estimular el trabajo en equipo y lograr que ellos mismos hagan suyas las normas y valores necesarias para un desempeño determinado.
- Estimular la crítica constructiva y la autocrítica como mecanismos importantes para lograr la autorregulación del individuo.

CONCLUSIONES

La vinculación con la colectividad emerge en el Ecuador para dar respuesta a los problemas que aquejan a la sociedad ecuatoriana, es un compromiso de las universidades y la comunidad, la misma debe estar en concordancia con la aspiración social de las políticas del estado ecuatoriano enmarcadas en el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Educación Superior y los documentos rectores de la vinculación con la colectividad, bajo la dirección del sistema de influencias educativas de los docentes implicados en el proceso formativo, donde la vinculación, ofrezcan las herramientas artístico-culturales para la promoción de valores morales de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcívar, J. (2012). Educación Superior y Formación de Valores. Diario del Ecuador.
- Alcocer, P. (2015). La Educación en valores en la Universidad. Ecuador: Jurídica del Ecuador.

- Arana, M., & Batista, N. (2010). *La educación en valores: una propuesta Pedagógica para la formación profesional*. Recuperado de <http://www.campus.oci.org/salacts/ispjae.htm>
- Cortina, A. (2004). *El capital ético: la riqueza de los pueblos. Bicentenario Nacional de Chile*. Recuperado de <http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/12%20Etica%20y%20DH%20AC.pdf>
- Gallardo, T. (2004). La educación en valores morales en el contexto empresarial a partir del vínculo universidad-empresa: hacia un modelo de superación a directivos. Tesis doctoral. Santa Clara: Universidad Central de Las Villas.
- Gallardo, T. (2010). La labor educativa en la universidad cubana. En Problemas pedagógicos actuales de la educación superior. Santa Clara: Feijóo.
- Lemes Batista, A., & Machado Hernández, T. (2007). *Contribución a la Educación en Valores a través de un Sistema de Acciones con enfoque disciplinar: una experiencia pedagógica en la UCLV. Encuentros académicos internacionales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/eve/resum/07-febrero/lbmh.htm>
- Mariscal, J (2002). Formación y Capacitación de los Gestores Culturales. Recuperado de http://sic.conaculta.gob.mx/centrodoc_documentos/449.pdf
- Molina, N. (2005). Modelo de formación cultural en las universidades. *Revista cubana Sociedad contemporánea*. Universidad Anáhuac del Sur.
- Ojalvo, V. (2002). La educación de valores. Reflexiones y experiencias desde el enfoque histórico-cultural. *Tarbiya*, 30 (1), pp. 47-60. Recuperado de <http://www.uam.es/servicios/apoyodocencia/ice/tarbiya/pdf/revistas/Tarbiya030.pdf>
- Pérez, T. (2006). *Una aproximación al rol social de la universidad desde la Extensión Universitaria y a través de la Acción Social*. Recuperado de https://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiG0L2em-QAhUHJ-cAKHc_CDAQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.una.edu.ve%2Ffojs%2Findex.php%2FAEI%2Farticle%2Fdownload%2F785%2F754&usq=AFQjCNHXrF07GhYxOXf7kg2etCOK09GPqA
- Pérez, V. (2015). *Promoción Cultural*. Recuperado de <http://www.gtmo.cult.cu/instituciones/superacion/>
- Puig J. M. (2009). *Aprendizaje servicio educación y compromiso cívico*. Barcelona: Graó
- República de Cuba. Ministerio de Educación. (2010). VIII Seminario Nacional para Educadores (2010), primera parte. La Habana: MINED.
- República del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 298. Quito: Registro Oficial. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/loes1.pdf>
- República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Senplades. Recuperado de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- República del Ecuador. Universidad de Guayaquil. (2015). Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil: UG.
- República del Ecuador. Universidad Nacional de Chimborazo. (2010). Reglamento de la Dirección de vinculación con la sociedad. Recuperado de http://obsinvestigacion.unach.edu.ec/obsrepositorio/vinculacion/reglamento_vinculacion.pdf
- UNESCO. (1999). *Promoción de la Educación Artística en el Medio Escolar, lanzado con motivo de la 30ª sesión de la Conferencia General de la Organización*. París, recuperado de <http://portal.unesco.org/culture/es/ev>
- UNESCO. (2003). *Formación y Capacitación de Gestores Culturales en* http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/num4/pdfs/Apertura4_educacion.pdf. Consultado en junio de 2015